

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA DESTINADA A LA SELECCIÓN DE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE, AGENCIA DE VIAJES Y PERSONAL PARA LA LOGISICA DEL EVENTO PORKAMÉRICAS 2026

Página 1 de 17

PROCESO: MC-002-2026

ÁREA: Administrativa y Financiera

PROGRAMA: Porkaméricas 2026

FECHA: 06 de marzo 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) pone a disposición de los interesados con recursos propios los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de los servicios logísticos de alojamiento y transporte a los participantes de **Porkaméricas 2026** durante el evento, el cual se llevará a cabo los días **22, 23 y 24 de julio** en el **Centro de Convenciones del Hotel Las Américas** en la ciudad de Cartagena. Dicho servicio consistirá en recorridos **en horas de la mañana y de la tarde**, previamente establecidos de común acuerdo entre las partes además de brindar asesoría de hospedaje y otros a los invitados de Porkamericas que se contacten. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El presente documento establece los términos de referencia para adelantar el proceso de contratación de menor cuantía, cuyo objeto es seleccionar un proveedor que preste servicios integrales de logística de transporte, agencia de viajes y suministro de personal de apoyo, requeridos para la adecuada organización y desarrollo del evento Porkaméricas 2026 evento que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio en el Centro de Convenciones del Hotel Las Américas en la Ciudad de Cartagena.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA, entidad privada sin ánimo de lucro, dentro del programa Porkaméricas 2026, tiene la necesidad contratar el servicio de transporte para los participantes de Porkaméricas 2026 durante el evento, el cual se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio en el Centro de Convenciones del Hotel Las Américas en la ciudad de Cartagena. Dicho servicio consistirá en recorridos en horas de la mañana y de la tarde, previamente establecidos de común acuerdo entre las partes, además de brindar asesoría de hospedaje y otros aspectos, a los invitados de Porkamericas que se contacten, garantizando acompañamiento oportuno y orientación integral durante el proceso de organización y participación en el evento.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada, se hace necesario adelantar la contratación de una persona jurídica con experiencia acreditada, capacidad técnica, operativa y administrativa, que se encargue de la planeación, coordinación y ejecución integral de los servicios de apoyo logístico requeridos para el evento.

Dicha contratación deberá comprender, transporte, servicios logísticos, coordinación de alojamiento, transporte y demás servicios logísticos asociados a la atención de los asistentes, incluyendo ponentes, invitados nacionales e internacionales, expositores y participantes en general, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público a través de la página web de PORKCOLOMBIA. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
- mcastillo@porkcolombia.co (correo del supervisor del contrato). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es seleccionar un proveedor que preste servicios integrales de logística de transporte, agencia de viajes y suministro de personal de apoyo, requeridos para la adecuada organización y desarrollo del evento Porkaméricas 2026 evento que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio en el Centro de Convenciones del Hotel Las Américas.

4.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101600	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

a) Prestar el servicio de:

- Treinta y un (31) recorridos personalizados para personas VIP, en el trayecto aeropuerto–hotel y hotel–aeropuerto, contemplando un (1) traslado por cada trayecto.
- Un (1) servicio de vehículo tipo van destinado al staff, disponible durante dos (2) días.

Día 1: Miércoles 22 Congreso + Cóctel

Transporte para 1.200 personas así:

- 6 unidades de vans:
 - Recorrido en circuito de 1.5 horas desde los Hoteles Zona Norte al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - Horarios: 07:00 , 07:20 , 07:40, 08:00, 08:20 . 08:40 , 09:00

- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - 06:30, 06:50, 07:10, 07:30, 07:50, 08:10, 08:30

Recorridos noche Cocktail:

- 6 unidades de vans:
 - Recorrido en circuito de 3 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Zona Norte
 - Horarios: 20:00 , 20:30 , 21:00 , 21:30 , 22:00 , 22:30 y 23:00
- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 3 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero.
 - Horarios: 20:00 , 20:30 , 21:00 , 21:30 , 22:00, 22:30 y 23:00

● **Día 2 - Jueves 23 Congreso**

Transporte para 1.200 personas así:

- 6 unidades de vans:
 - Recorrido en circuito de 1.5 horas desde los Hoteles Zona Norte al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - Horarios: 07:00 , 07:20 , 07:40, 08:00, 08:20 . 08:40 , 09:00
- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - 06:30, 06:50, 07:10, 07:30, 07:50, 08:10, 08:30

● **Día 3: Viernes 24 Congreso + Fiesta de despedida:**

Transporte para 1.200 personas así:

- 6 unidades de vans:
 - Recorrido en circuito de 1.5 horas desde los Hoteles Zona Norte al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - Horarios: 07:00 , 07:20 , 07:40, 08:00, 08:20 . 08:40 , 09:00
- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - 06:30, 06:50, 07:10, 07:30, 07:50, 08:10, 08:30

Recorridos Fiesta de despedida:

Del Centro de Convenciones a los hoteles:

- 6 unidades de vans:

- Recorrido en circuito de 2 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Zona Norte
- Horarios: 13:00, 13:20, 13.40 , 14:00, 14:20, 14:40, 15:00
- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero.
 - Horarios: 13:00, 13:20, 13.40 , 14:00, 14:20, 14:40, 15:00

De los hoteles al Centro de Convenciones:

- 6 unidades de vans:
 - Recorrido en circuito de 1.40 horas desde los Hoteles Zona Norte al Centro de Convenciones de Las Américas.
 - Horarios: 19:00, 19:20, 19.40, 20:00, 20:20, 20:40
- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero.
 - Horarios: 19:00, 19:20, 19.40, 20:00, 20:20, 20:40

Del Centro de Convenciones a los hoteles:

- 6 unidades de vans:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Zona Norte
 - Horarios: 00:00, 00:20, 00:40, 01:00, 01:20, 01:40, 02:00
- 20 unidades de buses:
 - Recorrido en circuito de 2 horas desde el Centro de Convenciones de Las Américas a los Hoteles Bocagrande, Laguito y Cabrero.
 - Horarios: 00:00, 00:20, 00:40, 01:00, 01:20, 01:40, 02:00

Los tiempos y recorridos serán ajustados previo al evento.

- b) Veinticinco (25) personas de apoyo con la información del evento.
- c) Personal de apoyo en el aeropuerto para la recepción de participantes, invitados VIP, miembros de Junta y conferencistas, durante el día de mayor volumen de llegadas conforme a los itinerarios finales. Se cubrirán los vuelos de mayor afluencia desde el primero hasta el último, mediante dos (2) turnos en un (1) día.
- d) Un (01) Coordinador de transporte por 4 días (21, 22, 23 y 24 de julio 2026).

Del 23 al 25 de julio del 2026:

- e) 1 Bus climatizado en óptimas condiciones para los músicos (capacidad para 45 personas).

- f) Van tipo Sprinter Mercedes Benz para el equipo técnico en óptimas condiciones.
- g) Designar un responsable único del contrato, quien actuará como enlace permanente con el equipo de PORKCOLOMBIA y tendrá capacidad de decisión operativa durante la ejecución del evento.
- h) Cumplir estrictamente los horarios establecidos para los recorridos en la mañana y en la tarde, garantizando puntualidad y coordinación logística con el equipo organizador del evento.
- i) Garantizar la disponibilidad de los vehículos requeridos, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, operativas, de higiene y presentación, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de transporte terrestre.
- j) Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo normas de tránsito, turismo, seguridad, protección de datos personales y demás disposiciones aplicables a la ejecución del contrato.
- k) Garantizar que todo el personal logístico vinculado a la ejecución del contrato se encuentre afiliado y con aportes al día al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), asumiendo la responsabilidad correspondiente durante el desarrollo de las actividades contratadas.
- l) Asumir todos los costos derivados de la operación del servicio, incluyendo combustible, peajes, parqueaderos, honorarios de conductores y demás gastos necesarios para la adecuada prestación.
- m) Guardar confidencialidad sobre la información logística, operativa y estratégica del evento a la que tenga acceso con ocasión del contrato.
- n) La empresa contratista se obliga a garantizar que los conductores asignados para la prestación del servicio cumplan de manera estricta con todas las normas de tránsito y seguridad vigentes, así como con los protocolos establecidos para el transporte de pasajeros. De igual forma, deberá asegurar que dichos conductores cuenten con la documentación requerida en regla y vigente, incluyendo licencias de conducción, certificaciones, afiliaciones a seguridad social y demás requisitos legales aplicables, exonerando al contratante de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.
- o) El proveedor deberá presentar previamente un plan de acción claro y detallado para la atención de contingencias en caso de que se presente un accidente durante la prestación del servicio. Dicho plan deberá incluir los protocolos de respuesta inmediata, mecanismos de comunicación, atención a los pasajeros, coordinación con autoridades competentes y aseguradoras, así

como las medidas de mitigación y continuidad del servicio. El proveedor será responsable de su adecuada implementación y de garantizar la oportuna atención de cualquier eventualidad que se presente.

5.1 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)** incluido IVA, valor que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Discriminados de la siguiente manera: **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$126.050.420)** correspondientes a la prestación del servicio; y una suma por concepto de IVA de hasta **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.949.580)**.

5.1.1. Forma de pago

El **CONTRATISTA** pagará el contrato celebrado de la siguiente manera;

UN PRIMER PAGO por el valor de suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)** INCLUIDO IVA. Discriminados de la siguiente manera: **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.907.563)** correspondientes a la prestación del servicio; y una suma por concepto de IVA de hasta **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.592.437)**; a título de anticipo que se causarán con la firma del presente contrato.

UN SEGUNDO PAGO por el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.500.000)** INCLUIDO IVA. Discriminados de la siguiente manera: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$44.117.647)** correspondientes a la prestación del servicio; y una suma por concepto de IVA de hasta **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.382.353)**; que serán pagados 01 mes antes del inicio de la prestación de servicios.

UN TERCER PAGO DE PAGO por el valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.000.000)** INCLUIDO IVA. Discriminados de la siguiente manera: **SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$63.025.210)** correspondientes a la prestación del servicio; y una suma por concepto de IVA de hasta **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$11.974.790)**; que serán pagados una vez el proveedor entregue el informe de actividades detallado.

5.1.2. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES (Original y Copia) b) Planilla de pago o Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.

5.1.3. ANTICIPO: El contratista tendrá acceso a un anticipo para la realización de las actividades requeridas para la ejecución del contrato hasta por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)** el cual será legalizado de acuerdo a los procedimientos y en los tiempos definidos por PORKCOLOMBIA – FNP.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA lo hará con cargo a los recursos de la Asociación, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.2 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es a partir de la aprobación de garantías y hasta el día 26 de julio 2026.

El valor final del contrato será definido con base en las actividades y suministros efectivamente ejecutados y aprobados por Porkcolombia. En ningún caso, el valor final podrá superar el monto máximo previsto. Sin embargo, este valor podrá ser inferior en caso de que las actividades, insumos o suministros requeridos sean ejecutados en menor medida o no sean necesarios, según lo determine Porkcolombia durante la ejecución del contrato

5.3 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es **CARTAGENA DE INDIAS**, ubicado en el departamento de Bolívar.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales, por lo que el oferente deberá enviar dichos antecedentes, tanto del representante legal, como de la empresa.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal, presentando el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculte.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2022 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso.

El proponente podrá certificar la experiencia requerida a través de certificaciones expedidas por los contratantes, siempre que cumplan con las siguientes características:

- Fecha de suscripción de la certificación.
- Objeto del contrato (que deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso).
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Datos de identificación, y firma que permitan la validación de la certificación.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando éstas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en el valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA debe evaluar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6. PORKCOLOMBIA asignará el puntaje, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Puntaje
------------------------	---------

Factor Técnico	30 puntos
Factor Experiencia	40 puntos
Factor Precio	30 puntos
Total	100 puntos

En la evaluación de las Ofertas, PORKCOLOMBIA asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en los factores indicados en la Tabla anterior.

Las Ofertas deben presentarse atendiendo a los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

7.1 Factor técnico: 30 puntos

El factor técnico tiene un puntaje de hasta treinta (30) puntos los cuales se asignarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **10 Puntos:** Contar con vehículos en buenas condiciones que el proveedor deberá certificar a través del plan de mantenimiento de los últimos 6 meses o reporte del último mantenimiento realizado.
- **10 Puntos:** Vehículos que permitan poner cubre espaldares de patrocinio.
- **5 puntos:** Los vehículos deben contar con AA.
- **5 puntos:** Vehículos blancos que permitan branding de marca a través de imanes.
- Plan de mantenimiento de los últimos 6 meses o reporte del último mantenimiento realizado.
- Fotos de los Vehículos que permitan poner cubre espaldares de patrocinio.
- Certificado que el vehículo cuenta con con AA.
- Fotos de los vehículos.

7.2 Experiencia: 40 puntos

El proveedor deberá presentar certificaciones que avalen su experiencia en el objeto del contrato desde el año 2022 a la fecha. El proveedor que entregue más certificaciones tendrá 25 puntos, el segundo con más certificaciones 10 y el resto 5 puntos.

El Proponente debe acreditar experiencia en mínimo tres (3) contratos de proyectos similares en cuanto a valores, actividades u objeto, requeridos en los presentes términos de referencia.

El Proponente deberá acreditar experiencia en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) señalado en los presentes Términos de Referencia, mediante certificaciones contractuales en las que conste un objeto y una

descripción de actividades directamente relacionadas con las exigidas en este proceso. La cuales deben contener como mínimo:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- f) Igualmente deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

7.3 Factor Precio: 30 puntos

PORKCOLOMBIA a partir del valor de las ofertas, debe asignar máximo treinta (30) puntos; la asignación de puntos será en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método PORKCOLOMBIA procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{\text{[incluir el valor del máximo puntaje]} \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

El proveedor que tenga el menor precio y que cumpla con los requisitos de la evaluación tendrá 15 puntos, el segundo con menor precio y que cumpla con los requisitos de la evaluación tendrá 10 puntos y los demás que cumplan con los requisitos de la evaluación se calificará con 5 puntos.

El valor total de la oferta deberá incluir el IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será:

- Factor técnico
- Experiencia
- Precio

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto desglosado por cada uno de los ítems solicitados en este documento

Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

El proponente deberá presentar una oferta integral que incluya la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones técnicas, jurídicas y económicas establecidos en el numeral 5 del presente documento, entendiéndose que la misma comprende todos los elementos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a exclusiones, condicionamientos o interpretaciones restrictivas respecto de lo allí exigido.

8.2 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión. En todo caso, el proponente debe garantizar en todo el año, el precio de los ítems presentados en su oferta.

8.3 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.4 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluados, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.5 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los [bienes/servicios y actividades] requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Devolución del Pago Anticipado: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como pago anticipado.
- b) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Calidad del servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- e) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- f) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será de por lo menos 10% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de

la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Jefe de Marketing relacional y en su ausencia por el Director Mercadeo Y Comercialización, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	20 de abril 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	24 de abril 2026	Correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co con copia a mmgarcia@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo
Informe de presentación de Ofertas	27 de abril 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Subsanación	28 de abril 2026	mcastillo@porkcolombia.co con copia a mmgarcia@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de abril 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	04 de mayo 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co

(Cuando aplique)		
Firma del contrato	06 de mayo 2026	Porkcolombia Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo Bogotá
Entrega de garantías	06 de mayo 2026	Porkcolombia- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo Bogotá
Aprobación de garantías	06 de mayo 2026	Porkcolombia Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en la página web de la Asociación Colombiana de Porcicultores- Porkcolombia.



MARIA XIMENA CASTILLO RODRIGUEZ

Jefe de marketing relacional.
PORKCOLOMBIA



ALEJANDRO LAVERDE RIOS

Director Mercadeo Y Comercialización
PORKCOLOMBIA

Vo. Bo.



GERMAN GUERRERO PULIDO

Vicepresidente ejecutivo
PORKCOLOMBIA

